

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
A L M E R I A**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2008.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.

Sres. Concejales:

D. JUAN FCO. ARTERO PLAZA

D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ

D. JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ

D. JOSE DIAZ IBAÑEZ

DÑA. VICTORIA M^a RAYO UBEDA

D. RAFAEL FELIX VALLS MARTINEZ

D. ANTONIO PADILLA MARTINEZ

D.

D.

D. JOSE GUIJARRO MARTINEZ

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20,15 horas del día tres de octubre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.-APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Puesto de manifiesto el Borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26 de agosto de 2008, tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para matizar que en el punto 3 y referente a la Resolución de Reclamaciones a la lista de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, solo aparece una frase de la que se podría deducir que él esta en contra del recibo de cualquier subvención, cuando no es así, matizando que debería aparecer en el acta que aun a pesar de lo dicho, él esta de acuerdo con que el Ayuntamiento reciba subvenciones. En este momento tomo la palabra el portavoz del PSOE D. Juan Fco. Artero para decir que lo que aparece en el acta es lo que realmente manifestó el Sr. Guijarro. Yo como Secretario tomo nota de las observaciones, pero manifestando que lo que aparece en el acta es lo que esta gravado, invitando al sr. Guijarro si lo desea a escuchar la grabación. En este momento se incorpora a la Sesión el Concejal del PAL D. Antonio Padilla Martinez siendo las 20,20 horas. Una hechas estas salvedades, se aprobó el borrador del acta por la unanimidad de los miembros que asistieron a la misma en numero de siete.

2º.-RELACION DE DECRETOS.-

Se dio cuenta de la relación de Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión Ordinaria celebrada siendo estos los siguientes:

RELACION DECRETOS DE 131/07 A 18/08

DECRETO 131/07: Convocatoria Pleno 21-12-2007.

DECRETO 132/07: Licencia Obra Mayor a HUMA INDALO,S.L.

DECRETO 1/08: Licencia segregación CIA. ANDALUZA DE LA MODA, S.L.

DECRETO 2/08: Exención IVTM a MARIA DOLORES MARTINEZ RUBIO.

DECRETO 3/08: Licencia apertura CIBER LOCUTORIO en Avda. Andalucía, 19 a HECTOR RUBEN ROMERO.

DECRETO 3/08 - BIS: Convocatoria Junta Gobierno Local para el 24 de enero de 2008.

DECRETO 4/08: Segregación a PROMOTORA CENTRO ALMERIA.

DECRETO 5/08: Iniciación expte. Disciplina urbanística a JUAN MARTIN HERRADA.

DECRETO 6/08: Requerimiento reposición bien público a D. ANGEL CALATRAVA GARCIA.

DECRETO 7/08: Suspensión plazo para resolver en expte. de PLANTA DE RECICLAJE, RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION.

DECRETO 8/08: Requerimiento reposición bien público por D. JOSE UBEDA MORENO.

DECRETO 9/08: Exención IVTM de FRANCISCO J. RODRIGUEZ GONZALEZ del vehículo matrícula AL-1575-AK.

DECRETO 10/08: Segregación a CIA. ANDALUZA DE LA MODA, S.L.

DECRETO 11/08: Convocatoria Pleno Extraordinario 13-02-2008.

DECRETO 12/08: Convocatoria Junta Gobierno Local para el 21-02-2008.

DECRETO 13/08: Sobre acogerse a lo establecido en la orden de 28 de marzo de 2007 de la Consejería de Cultura de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural 2008.

DECRETO 14/08: Aprobación condiciones contrato menor correspondiente a "Equipamiento de material audiovisual en Tabernas".

DECRETO 15/08: Solicitud letrado Cooperación Provincial de la Excm. Diputación Provincial , se persone en P.O. 682/07 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. UNO de Almería, instado por Cristina Ruiz Fábrega.

DECRETO 16/08: Nombramiento instructor a Fco. Gómez Díaz en expte. de Rogelio Cárceles Cruz , sobre expte. sancionador por infracción urbanística.

DECRETO 16/08 - BIS: Convocatoria Junta Gobierno Local día 17-03-2008.

DECRETO 17/08: Aprobación relación facturas materiales P.F.E.A. (1er 50 %) de 2007-2008.

DECRETO 18/08: Convocatoria Pleno Ordinario 27-03-2008.

Leídos los precedentes Decretos la Corporación se consideró debidamente informada por la Unanimidad de los nueve miembros presentes.-

3º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL PP.-

Se dio cuenta de la Moción que presenta el concejal del PP D. José Guijarro en la que tras citar numerosas cifras económicas concernientes a la situación económica y proponiendo la congelación salarial y subida cero para todos los cargos públicos de este Ayuntamiento, así como para todo el personal de confianza del mismo y directivos de las empresas municipales si lo hubiera, durante el ejercicio 2009, tomando la palabra el portavoz del grupo PSOE D. Juan Fco. Artero para manifestar que su grupo considera que la situación descrita en la moción es mundial y no exclusiva de nuestro país por lo que la moción presentada no soluciona nada ya que no incide de modo significativo en el presupuesto municipal, puesto que la subida programada en la ley de presupuestos es del 2% que se les aplica a todo el personal y que también hemos considerado aplicar a los sueldos del Alcalde y del Concejal liberado, por eso nuestro grupo no va a poyar la moción. Tomo la palabra el Portavoz del PAL D. Rafael Valls para decir que considera que la moción es propia para presentarse a mas alto nivel de política, no en un Ayuntamiento como este que no tiene ni cargos de confianza, ni empresas municipales y tampoco el sueldo que cobran el Alcalde y el Concejal son gran cosa como para llevar a cabo la moción. Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que este Ayuntamiento carece de cargos de confianza y de empresas municipales sobre las que se podría aplicar la moción del PP. No obstante estaría de acuerdo con la congelación si desde su partido se indica a todos los cargos de todas las administraciones publicas que se proceda a la congelación porque ya seria el país entero quien lo pediría. La subida que experimentarán nuestros sueldos será de menos de 30€ y dar un repaso a la economía española y a la situación económica por 30 € parece improcedente. Tomó la palabra el concejal del PAL D. Antonio Padilla para manifestar que el si esta de acuerdo con la moción presentada, porque aunque se trate de una cantidad mínima, si todos pensásemos así, algo se ahorraría y mejoraría la situación. También tomo la palabra el concejal del PSOE D. Francisco Javier Gómez para decir que si se tiene que proceder a la congelación no tiene ningún inconveniente, pero considera que su partido es quien debe de señalarlo, por lo que con mas razón se ve obligado a rechazar la moción presentada por el Partido Popular, ya que esperará a que el PSOE emita su propia moción que lógicamente votara a favor.

Debatido el asunto se sometió a votación votando a favor de la moción el Concejal del PP D. José Guijarro y el concejal del PAL D. Antonio Padilla, votando en contra los seis concejales del grupo PSOE y absteniéndose el Portavoz del PAL D. Rafael Valls, por lo que la moción queda rechazada por mayoría absoluta.

4º.-SOLICITUD DE SUBVENCION EN MATERIA DE URBANISMO.-

Se dio cuenta de la Orden de 2008 de la Conserjería de Vivienda y Ordenación del Territorio que regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos en materia de urbanismo, dándose cuenta del modelo de solicitud y explicándose por el Sr. Alcalde la necesidad de proceder a la adaptación de las Normas Subsidiarias Municipales a la LOUA (Ley 7/2002 Urbanística de Andalucía) posibilitando así la realización de modificaciones a dichas normas, y tras breve debate sobre el particular, se adoptan por la Unanimidad de los nueve miembros asistentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar que este Ayuntamiento se acoja a lo establecido en dicha orden para concesión de subvenciones en materia de urbanismo.

SEGUNDO: Que se proceda a solicitar subvención para la Adaptación de las NNSS de Tabernas a la LOUA.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para llevar a buen término dicha adaptación.

6º.-DESIGNACION FIESTAS LOCALES PARA 2.008.-

Se da cuenta de la necesidad de proceder a designar dos días durante el próximo ejercicio 2.008 como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, con objeto de incluirlas en el catálogo correspondiente de Fiestas locales andaluzas, proponiéndose sean el 20 de enero día de San Sebastián y el 14 de agosto con motivo de la celebración de la Feria.

No produciéndose debate sobre el asunto, se somete el mismo a votación acordándose, por unanimidad de los nueve miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, para el año 2008: el 20 de enero y el 14 de agosto.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en orden a que produzca los efectos oportunos.

7º.-SOLICITUD DE CESION DE TERRENO POR COFRADIA.-

Se dio cuenta de la petición formulada por una cofradía local y que dice:

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

D. FRANCISCO PLAZA GUIRADO como representante de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, Santo Cristo de la Agonía y el Santo Traslado de Jesús de Tabernas, ante el Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernas EXPONE:

- Que junto a la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias de Tabernas, existe un trozo de Terreno, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento sin uso en la actualidad.
- Que esta ilustre Cofradía ya ha cumplido más de 25 años, y año tras año venimos procesionando la imagen de la Patrona de Tabernas por las calles de nuestro pueblo.
- Que en el año 2007 obtuvimos por parte del Obispado de Almería, el alta en el registro de Cofradías.
- Que desde hace algunos años, los que integramos esta cofradía, venimos poniendo sobre la mesa en nuestras reuniones, la necesidad de que la Cofradía de la Patrona de Tabernas debe tener una Casa de Hermandad que sirva como referente para todos los Tabernenses.
- Que esta Casa de Hermandad debe servir para aglutinar a todo nuestro pueblo, haciendo una sede con vida propia y poder realizar multitud de actividades.

Que esta Casa será de nuestra Patrona y de todos los Tabernenses que

quieran, y así podremos sentirnos orgullosos de lo que- representará.

Por todo lo expuesto SOLICITO al Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernas:

Que sea cedido a la Hermandad de la Virgen de las Angustias ese trozo de terreno que existe junto a la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, para poder iniciar un proyecto que concluya con la realización de La Casa de la Hermandad.

Tabernas a 29 de septiembre de 2008-
Francisco Plaza Guirado

Por el Sr., Alcalde se señala al Pleno la necesidad de proceder antes de ningún pronunciamiento, a la iniciación de un expediente de investigación, ya que en el Catastro aparecen dichos terrenos de titularidad de EPSA y por tanto habría que averiguar antes la propiedad de los terrenos, por lo que se propone al Pleno la adopción de acuerdo de iniciación de expediente de investigación y una vez averiguada la propiedad y si esta es municipal, se volvería a tratar el asunto en el pleno para su posible cesión o no. Hecha esta propuesta fue seguidamente aprobada por la unanimidad de los nueve miembros presentes.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomo la palabra el Concejal del PAL D. Antonio Padilla para decir: Que tiene una pregunta que hacer: Que lleva escuchando desde hace tiempo comentarios sobre la actuación del Ayuntamiento respecto del Oasis de Tabernas, porque ha visto el expediente y le parece vergonzoso que el Ayuntamiento llegue a un enfrentamiento con una empresa que es de las pocas que da trabajo en Tabernas a gente del pueblo, por una caseta de madera y una estructura con dos palos y un cañizo de dos metros, me planteo es que ¿ hay algún interés por parte del Ayuntamiento ?, yo cuento la versión que me han dicho, y es que el Ayuntamiento ha adoptado unas medidas que a mi juicio considero innecesarias, porque si se esta incumpliendo alguna norma, todos sabemos que en un pueblo de cuatro mil habitantes como este todo el mundo incumple las normas urbanísticas, y creo que se tenia que haber hecho de otra forma, porque todos nos conocemos, y si es así quiero que me expliquéis porque se ha hecho de esta forma con la policía local y la guardia civil, me parece excesivo. Aquí se han abierto establecimientos y a los tres meses se les ha dado licencia, es un ejemplo solamente.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para explicar al Sr. Concejal del PAL, que el procedimiento es el correcto y el adecuado, porque se tiene conocimiento de que sin la oportuna licencia la Empresa del Oasis instala una caseta y con ese documento se le indica que debe solicitar licencia.

Tomo nuevamente la palabra el concejal del Pal para contestar: Que el tiene el documento y sabe lo que expresa pero pregunta si es necesario que intervenga la Guardia Civil.

Tomo la palabra por alusiones el Concejal del PSOE D. Francisco Javier Gómez para contestar al Concejal del PAL: que ojala en todas las intervenciones hubiera sido la Guardia Civil quien hubiera aparecido, porque ahí lo que en realidad se estaba provocando era una autentica situación de peligro, ya que no era solo la Caseta, sino que había dos personas que salen a la carretera deteniendo el trafico y aparcando coches en las inmediaciones de la entrada, por lo que se podría haber producido una autentica desgracia por accidente de trafico. Si se hubiera ocasionado alguno y yo estuviera allí, seguro que en un Pleno se me estarían exigiendo responsabilidades por no impedirlo. Este tema creo que viene de largo y consiste en que la empresa Hoteles Playa ya antes y mejor aun su gerente en Tabernas, un tal José Maria Rodríguez Linde, cuando anteriormente la Oficina de Turismo comenzó a llevarla un tal Placido, se presentaron quejas de Hoteles Playa porque decían que la oficina de turismo les había quitado numerosos clientes además de soltar publicidad engañosa etc. Como concejal en la actualidad y que me he hecho cargo del área de turismo, se ha procedido a sacar a concurso publico

la gestión de la oficina de turismo, resultando concesionaria una empresa que es la que gestiona dicha oficina, y por parte del Sr. José María Rodríguez Linde de Hoteles Playa, se ha intentado por todos los medios entorpecer la gestión de la oficina de Turismo, la que le invitó a que sus propias entradas al parque se pudiesen ofrecer en la oficina municipal, declinando ese ofrecimiento, y diciendo por ahí, que desde la oficina se estaba favoreciendo la publicidad a otros establecimientos e impidiendo la entrada al parque temático del Oasis de numerosos clientes que según este gerente, no han acudido a su establecimiento. Porque dice que no se le podía adjudicar el servicio a quien actualmente lo tiene porque tiene relación con Rafael Molina el gerente del Decorados Cinematográficos, aun siendo la única empresa que presentó el proyecto para la concesión de la oficina de turismo municipal. Esto el Ayuntamiento no lo puede hacer, eso de denegar la concesión de dicho servicio, porque le moleste al Gerente del Mini Hollywood. Desde el Ayuntamiento se mando comunicación a todos los establecimientos que tenían relación con el turismo y se les dijo que tenían que presentar un proyecto para el desarrollo del turismo de Tabernas, presentándose solamente una empresa, y también se les dijo que quienes quisieran anunciarse a través de la oficina municipal, que llevaran a la misma, sus folletos e información turística, y por parte de Hoteles Playa, a la cual también se invitó, se dijo que no querían dejar en la oficina municipal, ninguna información así como ninguna entrada, es mas, comunicaban que no les gustaba la oficina de turismo en ese lugar, además de que no quitarían la caseta hasta que el Ayuntamiento no quitase la Oficina municipal, y a raíz de esta aptitud el Alcalde no tuvo mas remedio que remitirle por escrito el documento cuya copia también tiene el concejal.

El Sr. Padilla toma la palabra para decir que considera que hay otras formas de hacer las cosas en un pueblo de cuatro mil habitantes donde todo el mundo se conoce.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que el Ayuntamiento actúa como consecuencia de un informe policial, y se le dijo de viva voz que retiraran la caseta al menos cuatro veces y cuando no han hecho caso que queda por hacer ? pues el escrito que se le remitió. El Ayuntamiento de Tabernas nunca ha perjudicado al Oasis de Tabernas, ni con esta corporación ni con las anteriores, al contrario, esta empresa se esta beneficiando de la existencia en su recinto de numerosos servicios para los que no tiene licencia alguna, como restaurantes, piscina etc, y nunca se les ha obligado a nada, ni en la corporación que presidio Rafael Prior, ni en la que presidio Rafael Valls ni en esta que presidio yo. Lo único que se les ha dicho es que tienen que meter más personal de Tabernas. Están beneficiándose sin razón, es mas algunas veces han cortado el agua a la oficina de turismo diciendo que el agua es suya, cuando esa agua es de José Calatrava que nos la cede y pasa por la tubería municipal como condición. La oficina de Turismo es municipal y recibe de todos los establecimientos la información gratis y debe darla gratis y de todos por igual, pero tampoco ni el Ayuntamiento ni la oficina pueden obligar a Oasis de Tabernas a anunciarse si esta no quiere. Y finalmente considero que se ha contestado la cuestión formulada por D. Antonio Padilla.

Tomo la palabra el Sr. Padilla para preguntar porque no se había colocado a personal de Tabernas contratado en la Oficina de Turismo ?

Contestando el Sr. Alcalde que en las oficinas de turismo debe haber personas especializadas en la materia y el Ayuntamiento no iba a crear la plaza para eso.

Tomo la palabra el Sr. Guijarro del PP para reiterar que la empresa del Oasis de Tabernas se esta beneficiando en numerosas cuestiones como para que adopte la actitud de exigencia de la que se ha hablado aquí, si es de agradecer que algunos puestos en dicha empresa sean personal de Tabernas, pero seria necesario tener una reunión con la gerencia y exponerle todas las cuestiones de las que se esta beneficiando. Yo tenía una pregunta que ya se ha hecho por parte del concejal Padilla sobre la Oficina de turismo y ha sido contestada referente al personal de la oficina de turismo.

Pero aun tengo otra pregunta y es que porque ¿ se Politizan las Fiestas de Tabernas,? Porque aquí se trajo a Martín Soler para el pregón cuando hay personas en Tabernas mas preparadas y que conocen mejor las cosas del pueblo, que pueden dar mejor el pregón y son tan intelectuales como el que lo ha dado este año, y si es posible yo pediría que en las próximas fiestas el pregón lo diera algún vecino del pueblo que perfectamente puede hacerlo.

Otro ruego: Que cualquier instalación que se realice en Tabernas respecto de las fiestas lleve todas las comprobaciones legales necesarias para evitar que se pueda repetir la desgracia de estas pasadas fiestas.

Otro ruego: Se presento en enero de 2008 un escrito de un vecino sobre el arreglo de los caminos en el Paraje El Pastor y no se le ha contestado, y también me dicen que en la rambla de los nudos se esta utilizando el lugar como vertedero.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que no se le ha contestado porque el plan de caminos rurales que se esta ejecutando 2006 2007 lleva contemplado el camino del Pastor y por eso no se le ha contestado por considerarlo extemporáneo. Hubo una mujer que me comunico que un camión estuvo vertiendo escombros en la zona que has dicho y se traslado la información a medio ambiente para que adoptase las medidas oportunas, pero creemos que son personas de Tabernas, se ha trasladado con informes, fotografías y todo. Con los caminos rurales y la electrificación esta en manos de la Diputación.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 22 horas de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fé.-